SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABE CONDAL, S. A.

En junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 13 de diciembre de 2004, se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, reducir el capital social de 60.108 euros, representado por 30.054 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, en la suma de 45.081 euros, por condonación de dividendos pasivos, quedando así fijado el capital en la suma de 15.027 euros, configurado en 2.000 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, tras reducirse el valor nominal de cada una en 1,5 euros. En consecuencia con lo anterior, el capital social fijado en 15.027 euros, se acuerda transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada que, en adelante, girará bajo la denominación de Abe Condal, Sociedad Limitada.

Barcelona, 13 de diciembre de 2004.—Casimiro Sala Trullols, el Liquidador.—56.829.

ADDITIONAL FASHION, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas, del 15 de noviembre de 2004, aprobó los siguientes acuerdos: Su Disolución y el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Fondos Propios	-234.773,95
nistradores	234.773,95
Total Pasivo	0

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—Liquidador único, Ratib Muhsen Shilaka.—55.984.

AGRUPACIÓN MINERA DE INVESTIGACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en cuatro millones quinientos noventa y siete mil ochocientos euros, quedando fijado en ciento cincuenta y ocho mil euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el

patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de seiscientos dos euros, a veinte euros.

Grao de Castellón, 13 de diciembre de 2004.—Consejero Delegado Solidario, Painver Sociedad Anónima, representado por Federico Michavila Heras.—56.916.

AIRZONE CONTROL, S. L.

(Sociedad fusionada)

AIRZONE, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

Anuncio de fusión por creación.

Las Juntas Generales y Universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el 15 de diciembre de 2004. acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Airzone, Sociedad Limitada», de nueva creación, (que, al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, mantiene la misma razón social que la primera), en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anun-

Málaga, 15 de diciembre de 2004.—María Almudena Díaz Pérez, Administrador Solidario de Airzone, S. L.—Antonio Jesús Mediato Martínez, Presidente del Consejo de Administración de Airzone Conrol, S.L.—56.881.

1.a 17-12-2004

ALTERNATIVAS PANELES SOLARES, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 203/03, dimanante de los autos núm. 66/023, a instancia de don Manuel Cáceres Castuera contra Alternativas Paneles Solares, S. L., en la que con fecha 12-11-04, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Alternativas Paneles Solares, S.L., con CIF n.º B 41832833, en situación de insolvencia total por importe de 2.525,46 euros de principal, más la cantidad de 410,38 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 12 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—56.113.

AREPAS PAISAS, S. L.

Doña Carmen López Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 122/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jose Luis Bembibre Diéguez, contra la empresa Arepas Paisas, S. L., sobre ordinario, se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 15 de noviembre de 2004. Por el que se declara al ejecutado Arepas Paisas, S. L. en situación de Insolvencia total por importe de 12.432,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial, Carmen López Alonso.—56.110.

AUTOMÁTICOS ORENES, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS FUENTES, S. L. U. HIMO JUEGOS RECREATIVOS, S. L. U. RECREATIVOS LAS TRES BOLAS, S. L. U. AUTOMÁTICOS REGREVE, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades «Auto-